REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

Treinta (30) enero de dos mil veintitrés (2023)

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 y 370 DEL C.G.P

PROCESO:	VERBAL DE RENDICION DE CUENTAS
DEMANDANTE:	LUIS GUILLERMO TRUJILLO LOPEZ y otros
DEMANDADOS:	LUIS BERNARDO TRUJILLO LOPEZ
RADICADO:	17001-31-03-005-2022-00082-00

TRASLADO: DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL DEMANDADO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 370 C.G.P, de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, se corre traslado a la parte demandante por el término de CINCO (05) días.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 30 de enero de 2023 a las 7:30 a.m.
DESFIJACIÓN: 30 de enero de 2023 a las 5:00 p.m
TRASLADO: 31 de enero, 1, 2, 3 y 06 de febrero de 2023.

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado,** la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: **ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

Daniela Perez Silva

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 05

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9442fd712928896e517b766344ab92b46d988d3fdad57291deaeb97742529d1c**

Documento generado en 27/01/2023 11:52:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica